

## PACO VERDEAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 1132/04 y ejecución n.º 120/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Carlos García Domínguez contra Paco Verdeal Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Paco Verdeal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 379,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de enero de 2006.—D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—3.821.

## PESQUERA CANGAS DE ONÍS, S. A. (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), C/ Cruz Roja n.º 2, bajo, el 14 de marzo de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Información, examen, deliberación y decisión sobre el resultado de las actuaciones desarrolladas por el Liquidador en nombre e interés de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación y del resultado del mismo.

Tercero.—Facultar al Liquidador para protocolizar ante Notario los acuerdos que se adopten, su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantas actuaciones complementarias sean precisas destinadas a la extinción de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta al término de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe emitido por el Liquidador, con el correspondiente balance de liquidación, pudiendo los accionistas, en su caso, pedir su entrega o envío gratuito. El mencionado derecho podrá ser ejercitado previa justificación de la titularidad de accionista, dentro de los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria.

El Puerto de Santa María, 25 de enero de 2006.—El Liquidador, José C. Riobó Otero.—3.875.

## PICHILEMU, SICAV, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en los locales de la calle Goya, número 6, de Madrid, el día 23 de febrero de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 24 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, para recoger la anterior modificación.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—4.768.

## PSL SOFTWARE FACTORY EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital Social

Se hace público que la Junta General de Socios de la referida sociedad, de carácter universal, ha decidido por unanimidad, el 14 de diciembre del 2005, la Reducción del Capital Social de 62.000 euros a la suma de 15.500 euros por donación de dividendos pasivos, ascendentes a 46.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 620 acciones de 100 euros de valor nominal cada una a 25 euros de valor nominal cada una, habiéndose acordado, por unanimidad, en la misma Junta la transformación de «PSL Software Factory Europa, Sociedad Anónima» en Sociedad Limitada.

Lo que se comunica a los efectos de los previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 15 de diciembre de 2005.—Secretaria de la Sociedad, doña Marta Llaveró Rodríguez-Porrero.—4.777.

## PUBLIGRUPO, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

En cumplimiento del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 42 a 45 de la Ley de Sociedades Anónima, este órgano de administración ha acordado requerir a los accionistas a fin de que procedan antes del próximo día 5 de febrero de 2006, a desembolsar el capital social pendiente mediante aportaciones dinerarias, en la cuenta social número 2038/5852/97/6000582780. Se hace la advertencia legal, que el accionista que no proceda a dicho desembolso incurrirá en mora, procediéndose a la enajenación forzosa de las acciones no desembolsadas, o su amortización con la correspondiente reducción del capital social por la Sociedad.

Bollullos de la Mitación, 31 de enero de 2006.—El Administrador solidario, José González Palomeque.—4.746.

## QUINTA DE LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza sin número, en primera convocatoria el día 3 de marzo de 2006 a las dieciocho horas y en segunda, el 4 de marzo de 2006 a la misma hora y lugar, si fuese necesario, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Habilitación de zona para fumadores en el salón del bar-restaurant, de conformidad con el artículo 8 de la ley 28/2005 de 26 de diciembre.

Tercero.—Renovación de todos los miembros del Consejo de Administración por expiración del plazo máximo de cuatro años de ejercicio en sus cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos a tratar

en el Orden del día, pudiendo solicitar entrega o envío gratuito de estos documentos.

Caniles (Granada), 25 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Lozano Cervantes.—4.059.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

### Emisión de obligaciones ordinarias serie 36 febrero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 36 por importe nominal de once mil millones (11.000.000.000) de Yenes Japoneses que corresponden a un total de doscientas veinte (220) obligaciones, de cincuenta millones (50.000.000) de Yenes Japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 30 de enero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 8 de febrero de 2006.

Interés: Desde el 8 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 8 de febrero, 8 de mayo, 8 de agosto y 8 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones será el tipo de interés de referencia Libor a tres meses para Yenes Japoneses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—4.779.

## SATEX, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 10 de enero de 2006, dictado en las ejecuciones número 46 y 80-05, autos número 664 y 687-05, sobre despido, seguidos a instancias de don José Vicente Coloma Muñoz contra la mercantil «Satex, Sociedad Limitada», con domicilio en Carro Santa Lucía, sin número, 03410 Biar (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de 13.415,21 y 1.120,70 euros respec-

tivamente a que fue condenada en sentencia de fecha 09-11-05, 28-01-05 respectivamente.

Alicante, 23 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—3.908.

### SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

#### *Aumento de capital con cargo a reservas*

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» celebrada el día 6 de mayo de 2005, y en uso de la delegación recibida en los términos previstos en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 31 de enero de 2006, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la Sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la emisión y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 920.767,20 euros, mediante la emisión de 1.534.612 nuevas acciones, de 0,6 euros de nominal por acción, con iguales derechos y características que las actualmente en circulación, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas.

2. Balance que sirve de base a la operación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación un Balance de fecha 31 de diciembre de 2004 aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 2005. Dicho balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, «BDO Audiberia Sociedad Limitada» en fecha 19 de abril de 2005.

3. Derechos de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cuarenta (40) acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima», que lo sean el día en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Periodo de asignación gratuita de las nuevas acciones y entidades en las que puede tramitarse la asignación: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el periodo de quince (15) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, a través de cualquiera de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

5. Acciones no asignadas: Finalizado el periodo de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubiesen sido asignadas por causas no imputables a la compañía se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del periodo de asignación gratuita, las acciones que aún quedaran pendientes de asignación podrán ser vendidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

6. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de la sociedad y se tendrá por producido en el momento en que, una vez finalizado el periodo de asignación gratuita, la compañía formalice contablemente la aplicación de la reserva a capital, en el importe cuantía del aumento.

7. Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones otorgarán idénticos derechos políticos y económicos a los de las actualmente en circulación. Todos los derechos podrán ejercitarse desde la fecha de finalización del periodo de asignación gratuita de las mismas.

8. Gastos: La emisión, suscripción y puesta en circulación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos para los suscriptores. Ello independientemente de los importes que puedan cargar, en su caso, las entidades

a través de las que los inversores tramiten la suscripción, administración y depósito de acciones, que serán de cuenta de éstos.

9. Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 2 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, D. Ignacio López-Balcells Romero.—4.742.

### SERVICIOS URGENTES DE FONTANERÍA CARASER, S. L.

#### *Declaración de insolvencia.*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 185/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Dolores Martínez Rodrigo, contra la demandada Servicios Urgentes de Fontanería Caraser, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el día 10-1-06 Auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Urgentes de Fontanería Caraser, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 3.091,05 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Ls Secretaría Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—3.806.

### SE TRATA DE MODAS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm 121/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra. Montserrat Reyes Sánchez contra «Se Trata de Modas S, L.», se ha dictado en fecha 23-1-06, auto por el que se declara a la ejecutada «Se Trata de Modas, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.700,02 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 370,2 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Silvia Santana Lena.—3.911.

### TEICA INSTALACIONES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Paulo Jorge Costa Costa, contra Teica Instalaciones, S.L., se ha dictado, con fecha 17 de enero de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.426,80 euros de principal, 1.042,68 euros de intereses y 1.042,68 euros calculados para costas.

Bilbao, 17 de enero de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—3.483.

### TIP TOP TEX, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm 19/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra. Qiaoyun Sun contra Tip Top Tex S. L., se ha dictado en fecha 23-1-06, auto por el que se declara a la ejecutada Tip Top Tex S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.422,34 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 342,23 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Silvia Santana Lena.—3.912.

### URTOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Extraordinaria*

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria número 499/05, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de «Urtosa, Sociedad Anónima», para el día 23 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de febrero de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria con arreglo a las siguientes condiciones y

#### *Orden del día*

Primero.—Cambio de denominación de la Sociedad.  
Segundo.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Reducción del capital social a consecuencia de pérdidas.

Cuarto.—Aumento simultáneo del capital social.  
Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales desde 1995 a 2004 y depósito de las mismas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

La Junta se celebrará en la Notaría de don Fernando Corbí Coloma, sita en Valencia calle de la Paz, 28, 2.º, y será presidida por legal representante o apoderado general de la entidad «Comunidades Dorfer, Sociedad Anónima», e interviniendo el referido Notario a fin de levantar Acta de la sesión, pudiendo los socios recabar información financiero contable de la sociedad ex artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—3.878.

### VAROPIE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 9 de enero de 2006, dictado en las ejecuciones número 140, 174 y 206-05, autos número 943-04,372 y 422-05, sobre despido, seguidos a instancias de don Antonio Molina Esteve y otros cinco mas contra la mercantil «Varopie, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Italia, 56, Elda (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de 540,90, 18.460,00 y 9296,97 euros respectivamente a que fue condenada en sentencia de fecha 19-04-05, 10-06-05 respectivamente.

Alicante, 23 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—3.909.